



C 93/INF/7
Octubre 1993

conferencia

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION - ROMA

S

27º período de sesiones
Roma, 6-25 de noviembre de 1993

ENTREGA DEL PREMIO A.H. BOERMA 1992-93

1. La Conferencia de la FAO, en su 18º período de sesiones, celebrado en noviembre de 1975, aprobó la Resolución 1/75 como "voto de gracias" al anterior Director General Addeke H. Boerma, y decidió crear con carácter permanente una nueva actividad en la FAO como homenaje permanente al Dr. Boerma por sus servicios a la Organización, en varios sectores, durante casi tres decenios. La Conferencia solicitó al Consejo que eligiera e iniciara estas actividades.

2. En su 71º período de sesiones, celebrado en junio de 1977, el Consejo acogió con beneplácito la propuesta del Director General de que se otorgara un premio A.H. Boerma cada dos años a un periodista, o a otras personas, cuyos escritos sobre cuestiones de desarrollo hubieran contribuido a centrar la atención pública internacional o regional en aspectos importantes del problema alimentario mundial, especialmente los relacionados con el desarrollo agrícola y rural en los países en desarrollo, con el resultado probable de incrementar el apoyo público a las medidas encaminadas a solucionarlo. El Consejo recomendó que se concediera un premio de 10 000 dólares EE.UU. a un ganador, o se distribuyera entre varios ganadores. Recomendó además que el Premio no se limitase necesariamente a textos escritos sino que, dentro de las limitaciones de carácter práctico, pudiera hacerse extensivo a las producciones de todos los medios de información, en especial la televisión y la radio.

3. La Conferencia, en su 19º período de sesiones de 1977, incluyó en su informe el siguiente párrafo:

"La Conferencia tomó nota de la decisión adoptada por el Consejo en su 71º período de sesiones de que el Premio A.H. Boerma consista en un premio bienal de 10 000 dólares para uno o más autores cuya obra haya contribuido a crear en el público internacional una mayor conciencia del problema mundial de la alimentación y de las medidas conducentes a su solución. El Director General elegirá al ganador o ganadores, teniendo en cuenta las recomendaciones pertinentes del Consejo, y las entregas de los premios se efectuarán durante los períodos de sesiones de la Conferencia."

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

4. El Premio consiste en:

- i) Un pergamino en el que se relacionan los méritos de la persona galardonada;
- ii) Un premio en efectivo de 10 000 dólares EE.UU.;
- iii) Una visita a Roma con los gastos pagados para la persona galardonada y su consorte, para recibir el Premio.

Selección de las personas galardonadas

5. El Director General, previa consulta con el Presidente Independiente del Consejo y con los Presidentes de los Comités del Programa y de Finanzas, designará al ganador (o ganadores), después de que la Dirección de Información haya examinado todas las candidaturas y una vez que los trabajos seleccionados hayan sido considerados por el Comité de Examen del Premio A.H. Boerma.

6. Los representantes regionales deberán valerse en lo posible de sus oficiales de información regional para la búsqueda y evaluación de posibles candidatos. Se pide a los representantes de la FAO en los Estados Miembros que estén atentos para detectar posibles trabajos de mérito y para que, cuando proceda, acepten sugerencias de los Centros de Información de las Naciones Unidas en sus países de destino respectivos. El Subdirector General del Departamento de Asuntos Generales e Información, a través del Director del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (JUNIC), puede pedir sugerencias, cuando lo considere oportuno, a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

7. El material en que se basen las candidaturas deberá haberse publicado o presentado en público durante el cuatrienio que concluye el 31 de marzo del año de la Conferencia en el cual se entregue el Premio.

8. El plazo de presentación de candidaturas en la Sede de la FAO se cierra el 30 de abril del año de la Conferencia en el cual se entrega el Premio.

9. El Director General entrega el Premio en una ceremonia especial que se celebrará durante la primera semana de cada período ordinario de sesiones de la Conferencia. El Premio para el bienio 1992-93 se entregará en el 27º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en una ceremonia que tendrá lugar el lunes 8 de noviembre de 1993.

10. En esta octava ocasión, el Premio se entregará a la Sra. Franceline Oubda, de Burkina Faso, por su serie bimensual de televisión "La mujer y el desarrollo", producida desde 1985, y dedicada a la participación de la mujer en el desarrollo del país.

11. La serie realizada por la Sra. Oubda analiza los principales problemas de desarrollo económico, social y cultural desde el punto de vista de la campesina de Burkina Faso. Constituye un foro en el que se invita a las mujeres a un debate acerca de su acceso a la tierra y al crédito, la organización de grupos de campesinas y las distintas actividades económicas en las que participan. Junto a un análisis a fondo de sus condiciones de vida y de trabajo, hay intervenciones de políticos y expertos técnicos, invitados a participar en la búsqueda de una solución a los problemas planteados. De esta manera, el programa fomenta en las autoridades una mayor conciencia y reconocimiento de la contribución potencial de la mujer al proceso de desarrollo, además de recabar un mayor apoyo público a las medidas adoptadas para ayudarlas en sus esfuerzos.

12. En un sentido más amplio, la dedicada labor de la ganadora del Premio A.H. Boerma ha contribuido a movilizar la opinión pública en apoyo de la lucha contra el hambre y la malnutrición.